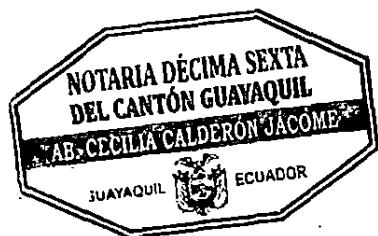


24724



1 ESCRITURA  
2 DE REACTIVACIÓN DE LA  
3 COMPAÑÍA M.G.S. MATA GLOBAL  
4 SOLUTIONS S.A. "EN LIQUIDACIÓN".  
5 CUANTÍA: INDETERMINADA.

6 En la ciudad de Guayaquil, cabecera cantonal del mismo nombre,  
7 Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy veinte y cinco de  
8 agosto de dos mil quince, ante mí, Abogada CECILIA CALDERON  
9 JACOME, Notaria Pública Décimo Sexta de éste Cantón, comparece a  
10 la celebración de la presente escritura, comparece, el señor PEDRO  
11 FRANCISCO MATA BRUCKMANN, ecuatoriano, mayor de edad, de  
12 estado civil soltero, ejecutivo, con cédula de ciudadanía número cero  
13 nueve cero tres dos cuatro cinco cero tres tres, domiciliado en la  
14 ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, por sus propios derechos y  
15 los que representa de la compañía M.G.S. MATA GLOBAL  
16 SOLUTIONS S.A. "EN LIQUIDACIÓN", en su calidad de Gerente  
17 General de la misma, conforme consta de la copia del nombramiento  
18 que se adjunta a la presente escritura como documento habilitante;  
19 legalmente capaz para obligarse y contratar, a quien de conocer doy fe  
20 en virtud de haberme exhibido su documento de identidad; y,  
21 procediendo con amplia libertad y bien instruido de la naturaleza y  
22 resultado de esta Escritura Pública de REACTIVACIÓN DE LA  
23 COMPAÑÍA M.G.S. MATA GLOBAL SOLUTIONS S.A. "EN  
24 LIQUIDACIÓN", para su otorgamiento me presentó la Minuta del  
25 tenor siguiente: MINUTA: SEÑORA NOTARIA: En el Registro de  
26 Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una en la que conste  
27 la de REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA M.G.S. MATA GLOBAL  
28 SOLUTIONS S.A. "EN LIQUIDACIÓN", al tenor de las siguientes



1 cláusulas y estipulaciones: **CLAUSULA PRIMERA: OTORGANTE.**  
2 Comparece a la celebración de la presente Escritura Pública el señor  
3 **PEDRO FRANCISCO MATA BRUCKMANN**, por sus propios  
4 derechos y los que representa de la compañía **M.G.S. MATA GLOBAL**  
5 **SOLUTIONS S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**, en su calidad de Gerente  
6 General de la misma, conforme consta de la copia del nombramiento  
7 que se adjunta a la presente escritura como documento habilitante.-  
8 **CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.** A) La Compañía M.G.S.  
9 MATA GLOBAL SOLUTIONS S.A. "EN LIQUIDACIÓN", es una  
10 sociedad anónima de nacionalidad ecuatoriana, con domicilio en la  
11 ciudad de Guayaquil, que se constituyó mediante Escritura Pública  
12 otorgada ante el Notario Quinto del Cantón Guayaquil, Abogado  
13 Cesario Condo Chiriboga, con fecha diez y siete de agosto del año dos  
14 mil e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el veinte  
15 y ocho de agosto del año dos mil; B) La Compañía M.G.S. MATA  
16 GLOBAL SOLUTIONS S.A. "EN LIQUIDACIÓN", fue disuelta de  
17 oficio por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución  
18 SCV-INC-DNASD-SD-UNO CUATRO CERO CERO TRES CERO  
19 SIETE CERO SEIS, suscrita por la Subdirectora de Disolución con  
20 fecha veinte y nueve de diciembre de dos mil catorce e inscrita en el  
21 Registro Mercantil de Guayaquil el treinta de diciembre del año dos  
22 mil catorce; C) La Junta General Extraordinaria y Universal de  
23 Accionistas, en sesión realizada el doce de junio de dos mil quince,  
24 resolvió reactivar la Compañía M.G.S. MATA GLOBAL SOLUTIONS  
25 S.A. "EN LIQUIDACIÓN"; y, autorizar al señor Pedro Francisco Mata  
26 Bruckmann, GERENTE GENERAL de la compañía para que  
27 personalmente o por interpuesta persona suscriba la Escritura Pública  
28 de Reactivación respectiva y a la Abogada Ana María Rendón

# Registro Mercantil de Guayaquil

Registro Mercantil de Guayaquil

Padre

# 11623

EL REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL OTORGА LA SIGUIENTE CERTIFICACION EN CONTESTACION A SU PETICION.

Nombre de la Compaпaпa: **M.G.S. MATA GLOBAL SOLUTIONS S.A.**

Acto: **CONSTITUCION**

Escriptura Otorgada: **17 de Agosto del 2000**

Notario: **Ab. CESAR L. CONDO CHIRIBOGA, Notario Quinto del Cantón.**

Plazo: **50 Años**

Capital Autorizado: **US \$ 1.600,00**

Capital Suscrito: **US \$ 800,00**

Fecha de Inscripción: **28 de Agosto del 2000**

Resolución Aprobatoria: **# 00.G.IJ.0004279, dictada por el INTENDENTE JURÍDICO DE LA OFICINA DE GUAYAQUI.**

Fecha de Resolución Aprobatoria: **23 de Agosto del 2000**

Fecha de Inscripción: **28 de Agosto del 2000**

Nombre de la Compaпaпa: **M.G.S. MATA GLOBAL SOLUTIONS S.A.**

Acto: **DISOLUCIÓN**

Resolución Aprobatoria: **SCV.INC.DNASD.SD.14.0030706, Dictada por la SUBDIRECTORA DE DISOLUCIÓN.**

Fecha de Resolución Aprobatoria: **29 de Diciembre del 2014**

Fecha de inscripción: **30 de Diciembre del 2014**

Desde el 30 de Diciembre del 2014, hasta el 20 de Julio del 2015, fecha de actualización de nuestra base de datos, no consta inscrito Nombramiento de LIQUIDADOR, otorgado por la Compaпaпa o por la Superintendencia de compaпas a favor de persona alguna

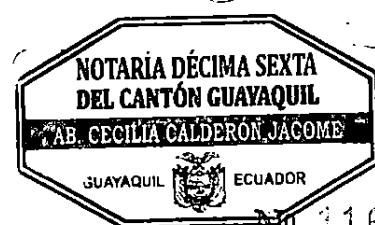
Cualquier alteración, (enmendadura o adición u otra), invalida el presente certificado. Guayaquil, 23 de Julio del 2015

AB. MARISSA PENDOLA SOLÓRZANO  
Registro Mercantil del Cantón Guayaquil  
DELEGADA

Valor pagado por este Trabajo: \$ 12.00

E: Elisaud Villacis  
Ref.: 57143-M-2000 / 130258-M-2014

EL INTERESADO DEBE COMUNICAR CUALQUIER FALLA O ERROR EN ESTE DOCUMENTO AL REGISTRADOR MERCANTIL, O A SUS ASESORES.



## SOLICITUD DE CERTIFICADO

Guayaquil, 21 de Julio de 2015

Yo, Maria Alejandra Vela Quezada Molina C.C./Pasap/Ruc. 0930022280 de nacionalidad Ecuatoriana, por mis propios derechos, domiciliado en Guayaquil requiero me confiera un certificado de la Compañía M.G.S. Mata Global Solutions S.A., solicitud que la hago en cumplimiento de lo establecido en el inciso quinto del Art. 6 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos (LSNROP) declaro que la información que solicito, será utilizada para trámite:

MARQUE CON UNA X

JUDICIAL

ADMINISTRATIVO

SRI

CTE

BANCARIO

Otra motivación:

NOMBRE DE LA PERSONA NATURAL O JURIDICA DE LA QUE SOLICITA LA INFORMACION:

M.G.S. Mata Global Solutions S.A.

MARQUE CON UNA X

CERTIFICADO DE CONSTITUCION DE CIA.

CERTIFICADO DE REFORMA DE ESTATUTOS

CERTIFICADO DE EXISTENCIA LEGAL

CERTIFICADO DE VIGENCIA DE CIA.

CERTIF. DE HISTORIA SOCIETARIA

CERTIF. DE REPRESENTANTES LEGALES ACTUALES

CERTIF. DE HISTORIA DE REPRES. LEGALES

CERTIFICADO DE VIGENCIA DE NOMBRAMIENTO

CERTIFICADO DE PODERES

CERTIF. DE ADMINISTRADORES DE CIA

CERTIFICADO DE MATRICULAS DE COMERCIO

OTROS

EN CASO DE SOLICITAR NOMBRAMIENTO INDIQUE EL CARGO:

PARA "OTROS" ESPECIFIQUE:

INFORMACION ADICIONAL:

Los datos consignados erróneamente o dolosamente eximen de responsabilidad al certificador

Toda vez que los datos registrados son susceptibles de actualización, modificación o supresión, con arreglo a la LSNROP y la ley de Registro, me comprometo a comunicar cualquier diferencia legal, contractual o física que exista entre la información certificada y la que consta en actos o contratos al Registrador del Registro Mercantil o a sus funcionarios para su inmediata modificación; de lo contrario deslindo de responsabilidad al Registro Mercantil y a sus funcionarios por el uso contrario al ordenamiento jurídico que se dé a dicha información.

### DATOS PARA FACTURACION:

NOMBRE: Cat Asuncion Vela Quezada

DIRECCION: 9 de Octubre y Malpica

C.C./PASAP/RUC: 0942411-15-35001

TELEFONO: (04) 51722

CELULAR: 0997653677

E MAIL: lissiehe.vela@outlook.es

### DATOS ADICIONALES DEL SOLICITANTE:

TELEFONO: 6015122

CELULAR: 0996126191

E MAIL: alejandra.vela@consultingtg.com

M. Vela Quezada

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL  
DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA M.G.S. MATA GLOBAL  
SOLUTIONS S.A. "EN LIQUIDACIÓN", CELEBRADA EL DOCE  
DE JUNIO DE DOS MIL QUINCE**

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a los doce días del mes de junio de dos mil quince, siendo las 14h00, en las oficinas ubicadas la Avenida 9 de Octubre y Malecón Edificio La Previsora Piso 26 Oficina 26-07, se reúnen los accionistas de la Compañía M.G.S. MATA GLOBAL SOLUTIONS S.A. "EN LIQUIDACIÓN":

- El señor **PEDRO FRANCISCO MATA BRUCKMANN**, propietario de 400 acciones de un valor nominativo de USD 1,00 cada una, lo cual le otorga el derecho a 400 votos.;
- La señora **MARÍA DEL CARMEN TRUJILLO BEJARANO**, propietaria de 400 acciones de un valor nominativo de USD 1,00 cada una, lo cual le otorga el derecho a 400 votos.

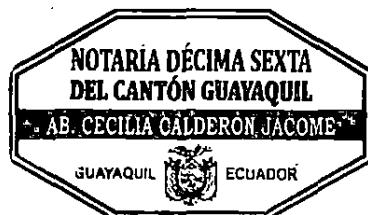
Actúan en calidad de Presidente Ad-Hoc la abogada Ana María Rendón Vincenzini; y, como Secretaria Ad-Hoc la Abogada María Alejandra Velásquez Marmolejo, quien deja constancia de haber elaborado una lista de asistentes de conformidad con la ley, quedando tal lista autorizada con su firma y con la del Presidente Ad-Hoc de la Junta.

En virtud de encontrarse representada la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, de conformidad con el artículo 238 de la Ley de Compañías, los asistentes resuelven unánimemente constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas.

Acto seguido, se pone a consideración de los accionistas presentes el orden del día a tratar, a efectos de que declaren su aceptación, siendo el mismo:

- *Conocer y resolver sobre las medidas que deben adoptarse para superar la causal de disolución por pérdidas en la que se encuentra incursa la compañía;*
- *Conocer y resolver sobre Reactivación de la Compañía;*

El orden del día a tratar es aprobado por unanimidad por los accionistas presentes, por lo cual, el Presidente de la Junta ordena que sean tratado de inmediato:



Ab. Cecilia Calderón Jácome  
Notaría Décima Sexta  
del Cantón Guayaquil

**PRIMER PUNTO.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE LAS MEDIDAS QUE DEBEN ADOPTARSE PARA SUPERAR LA CAUSAL DE DISOLUCIÓN POR PÉRDIDAS EN LA QUE SE ENCUENTRA INCURSA LA COMPAÑÍA.-**

El Presidente manifiesta a los accionistas que en razón de las pérdidas acumuladas como resultado de los ejercicios económicos anteriores, las mismas que ascienden a USD \$26,026.85 (VEINTE Y SEIS MIL VEINTE Y SEIS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA 85/100), la compañía se encuentra incursa en causal de disolución.

La superación de dicha causal de disolución puede darse, ya sea, mediante el trámite de aumento el capital de la compañía, o bien, realizando un aporte o reposición a fondo perdido.

Explicada dicha situación, toma la palabra el accionista PEDRO MATA y comenta que, dada la existencia de una acreencia a su favor por parte de la compañía, misma que asciende a la cantidad de USD \$64,425.12 (SESÉNTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS VEINTE Y CINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA 12/100), manifiesta su voluntad de que de dicha suma se realice un aporte a fondo perdido de la compañía, en la cantidad que resulte necesaria para de esta manera superar la causal.

Tras cortas deliberaciones, los accionistas expresan su aceptación sobre el planteamiento realizado por el accionista Pedro Mata; y, resuelven de manera unánime que se realice un aporte a fondo perdido, debiendo tal particular reflejarse en los estados financieros correspondientes al ejercicio económico 2014, sin perjuicio del conocimiento y aprobación de los mismos por parte de la Junta de Accionistas.

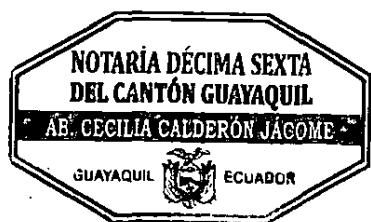
Tratado y resuelto el primer punto del orden del día, se procede a tratar el siguiente, el cual consiste en:

**SEGUNDO PUNTO.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA.-**

El Presidente manifiesta a los miembros presentes que, una vez que los accionistas resolvieron por unanimidad que, las acreencias a favor del accionista Pedro Mata, por el total de las pérdidas acumuladas de la compañía, sean considerados como un aporte a fondo perdido a favor de la compañía, ésta superaría la causal de disolución en la que se encuentra incursa.

Dicho aquello, es la Junta General de Accionistas el organismo competente para tratar y resolver sobre la reactivación de la misma, de conformidad con lo establecido en el artículo 49 del REGLAMENTO SOBRE INACTIVIDAD, DISOLUCIÓN, LIQUIDACIÓN, REACTIVACIÓN Y CANCELACIÓN DE LAS COMPAÑÍAS ANÓNIMAS, DE ECONOMÍA MIXTA, EN COMANDITA POR ACCIONES Y DE RESPONSABILIDAD LIMITADA Y CANCELACIÓN DEL PERMISO DE OPERACIÓN DE SUCURSALES DE COMPAÑÍAS EXTRANJERAS, en concordancia con la Ley de

Ab. Cecilia Calderón Jácome  
Notaria Pública No. 601  
Del Cantón Guayaquil



Compañías y los estatutos sociales de M.G.S. Mata Global Solutions S.A. "En Liquidación", se pone a consideración de los accionistas la decisión de reactivarla.

Tras cortas deliberaciones, los accionistas expresan que es su voluntad reactivar la compañía, autorizando al señor Pedro Francisco Mata Bruckmann, Gerente General de la Compañía, para que personalmente o por interpuerta persona, suscriba la escritura de reactivación de la misma y a la Abogada Ana María Rendón Vincenzini para que realice los trámites respectivos e ingrese la documentación necesaria en la Superintendencia de Compañías hasta que se cumpla el propósito de reactivación.

Terminado así el orden del día y no habiendo otro asunto que tratar, el Presidente confiere el receso necesario para la redacción del acta, dejando constancia que deben formar parte del expediente, los siguientes documentos:

- Copia del Acta de Junta
- Lista de Asistentes

Siendo las 14h45 horas se reinstala la sesión con la presencia del capital social inicialmente indicado. La Secretaria Ad-Hoc da lectura a la presente acta, la cual es aprobada sin modificación.

El Presidente Ad-Hoc declara concluida la Junta a las 15h00, procediéndose a la suscripción del Acta por parte de los accionistas de la compañía.

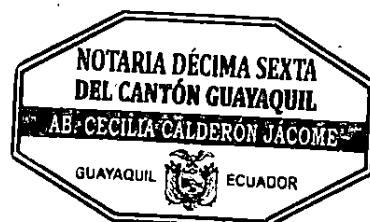
Firman en unidad de acto.- f) PEDRO FRANCISCO MATA BRUCKMANN, Accionista; f) MARÍA DEL CARMEN TRUJILLO BEJARANO, Accionista; f) ANA MA. RENDÓN VINCENZINI, Presidente Ad-Hoc; f) MARÍA ALEJANDRA VELÁSQUEZ MARMOLEJO, Secretaria Ad-Hoc.-

Certifico que la presente Acta de Junta General Extraordinaria y Universal es fiel copia de su original, misma que reposa en el Libro de Actas de la Compañía.- En la ciudad de Guayaquil, a los doce días del mes de junio de dos mil quince.-

*Ma. Alejandra M.*  
MA. ALEJANDRA VELÁSQUEZ M.

Secretaria Ad-Hoc

Ab. Cecilia Calderón Jácome  
Notaria Pública Distrital  
del Cantón Guayaquil



# REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992136480001  
RAZON SOCIAL: M.G.S. MATA GLOBAL SOLUTIONS S.A.  
NOMBRE COMERCIAL:  
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS  
REPRESENTANTE LEGAL: MATA BRUCKMANN PEDRO FRANCISCO  
CONTADOR: ACEVEDO DELGADO SARA MONICA

---

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 28/08/2000 FEC. CONSTITUCION: 28/08/2000  
FEC. INSCRIPCION: 28/08/2000 FECHA DE ACTUALIZACION: 28/07/2014

## ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO EMPRESARIAL

## DOMICILIO TRIBUTARIO.

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: KENNEDY NORTE Calle: JUSTINO CORNEJO Número: 103 Intersección: AV. FRANCISCO DE ORELLANA Manzana: 110 Edificio: TORRE ATLAS Piso: 5 Oficina: 4 Referencia ubicación: JUNTO AL BANCO DEL PICHINCHA Teléfono Trabajo: 046039671 Celular: 0992036002 Email: fabricasa.cltda@gmail.com

## DOMICILIO ESPECIAL:

## OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

EXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES

EXO RELACION DEPENDENCIA

EXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO

CLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA\_SOCIEDADES

CLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE

CLARACION MENSUAL DE IVA

---

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 ABIERTOS: 1  
JURISDICCION: REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS CERRADOS: 0

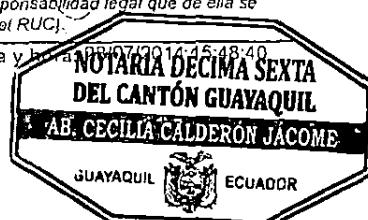
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: MBHA070408

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 03/07/2014 15:48:40



# REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992136480001  
RAZON SOCIAL: M.G.S. MATA GLOBAL SOLUTIONS S.A.

## ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: C01 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 28/08/2000

NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO EMPRESARIAL  
ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO FINANCIERO

## DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudad/ela: KENNEDY NORTE Calle: JUSTINO CORNEJO Número 103 Intersección: AV. FRANCISCO DE ORELLANA Referencia: JUNTO AL BANCO DEL PICHINCHA Manzana: 110 Edificio: TÓRRE ATLAS Piso: 5 Oficina: 4 Teléfono Trabajo: 046039671 Celular: 0992036002 Email: fabricasa.clida@gmail.com



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: MBHA070408 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 28/07/2014 15:48:40

Guayaquil, 08 de abril de 2014

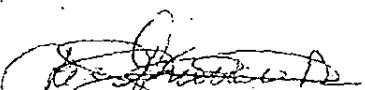
Señor  
Pedro Francisco Mata Bruckmann  
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme comunicarle a usted que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía M.G.S. MATA GLOBAL SOLUTIONS S.A., en su sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de reelegirlo como **GERENTE GENERAL** de la compañía, para un período de **CINCO AÑOS** con las atribuciones y deberes establecidos en los estatutos sociales, entre los que consta el ejercicio de la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía. Asimismo, ejercerá sus funciones de manera individual, de conformidad con los estatutos de la compañía.

Los estatutos sociales constan en la escritura pública de constitución, otorgada ante el notario quinto del cantón Guayaquil, abogado Cesario L. Condo Chiriboga, el 17 de agosto de 2000 e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 28 de agosto del mismo año.

Atentamente,

  
José Francisco Rosero  
Secretario ad-hoc de la sesión

**RAZÓN:** Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** para el cual he sido elegido, según el nombramiento que antecede.

Guayaquil, 08 de abril de 2014.

  
Pedro Francisco Mata Bruckmann  
C.C. # 090324503-3



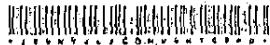
# Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:15.622  
FECHA DE REPERTORIO:16/abr/2014  
HORA DE REPERTORIO:12:59

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

I.- Con fecha cuatro de Junio del dos mil catorce queda inscrito el presente Nominamiento de Gerente General, de la Compañía M.G.S. MATA GLOBAL SOLUTIONS S.A., a favor de PEDRO FRANCISCO MATA BRUCKMANN, de fojas 22.237 a 22.239, Registro de Nominamientos número 7.194.

ORDEN 15622

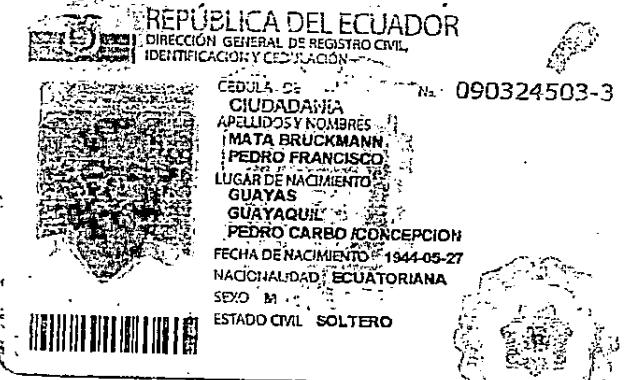
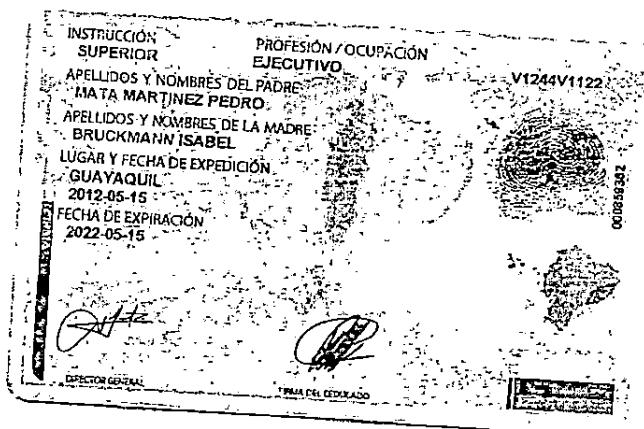


Guayaquil, 06 de junio de 2014

REVISADO POR: *fr*

Ab. César Moya Delgado  
REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTÓN GUAYAQUIL  
DELEGADO

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

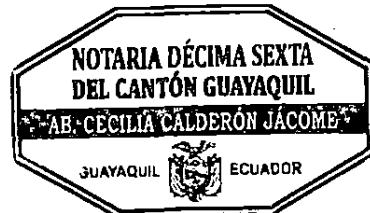


AB. Cecilia Gutiérrez-Jácome  
NOTARIA PÚBLICA DÉCIMO SEXTO  
del Cantón Guayaquil



AB. CECILIA CALDERÓN JÁCOME  
Notaría XVI del Cantón  
Guayaquil

1 Vincenzini, para que realice todas las gestiones necesarias tendientes  
2 al perfeccionamiento de los actos societarios antes indicados, en los  
3 términos constantes en el Acta de la Junta General Extraordinaria y  
4 Universal de Accionistas, cuya copia certificada se incorpora como  
5 parte integrante de esta escritura; **CLAUSULA TERCERA:**  
6 **DECLARACIONES.** En atención a lo resuelto por la Junta General  
7 Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía M.G.S.  
8 MATA GLOBAL SOLUTIONS S.A. "EN LIQUIDACIÓN", el señor  
9 señor Pedro Francisco Mata Bruckmann, a nombre y en  
10 representación de la misma, en su calidad de GERENTE GENERAL y  
11 REPRESENTANTE LEGAL, tiene a bien declarar: A) La Compañía  
12 MATA GLOBAL SOLUTIONS S.A. "EN LIQUIDACIÓN", es reactivada  
13 conforme lo resuelto por la Junta Universal Extraordinaria y Universal  
14 de Accionistas antes referida; B) La compañía MATA GLOBAL  
15 SOLUTIONS S.A. "EN LIQUIDACIÓN", no es una compañía  
16 contratista de obra pública.- Agregue Usted señor Notario, las demás  
17 cláusulas de estilo para la validez del instrumento.- Firma Abogada  
18 Ana María Rendón Vincenzini, Registro Profesional número doce mil  
19 novecientos cincuenta y nueve, del Colegio de Abogados del Guayas.-  
20 **Hasta aquí la minuta.** En consecuencia el otorgante se ratifica en el  
21 contenido de la minuta inserta, la que de conformidad con la Ley se  
22 eleva a escritura pública.- Leída esta escritura de principio a fin por mí  
23 el Notario en alta voz al otorgante, éste la aprueba en todas sus partes  
24 firmando en unidad de acto cónmigo el Notario de todo lo cual doy  
25 fe.-  
26  
27  
28



AB. CECILIA CALDERÓN JÁCOME  
Notaria XVI del Cantón  
Guayaquil

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28



PEDRO FRANCISCO MATA BRUCKMANN

C.C. 0903245033

REPRESENTANTE LEGAL

M.G.S. MATA GLOBAL SOLUTIONS S.A.

"EN LIQUIDACIÓN"



AB. CECILIA CALDERÓN JÁCOME  
NOTARIA TITULAR XVI GUAYAQUIL

SE OTORGÓ ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO  
ESTE Tercer TESTIMONIO, QUE  
RUBRICO FIRMO Y SELLO EN ESTA CIUDAD DE  
GUAYAQUIL EN LA FECHA DE SU OTORGAMIENTO



Ab. Cecilia Calderón Jácome  
NOTARIA XVI - GUAYAQUIL



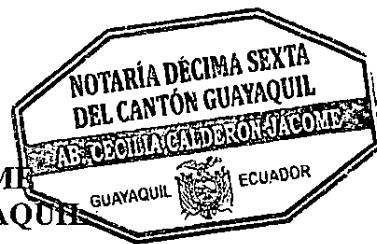
1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9. 10. 11. 12. 13. 14. 15. 16. 17. 18. 19. 20. 21. 22. 23. 24. 25. 26. 27. 28.

AB. CECILIA CALDERÓN JÁCOME  
NOTARIA XVI DEL CANTÓN  
GUAYAQUIL

**RAZON.-** En cumplimiento con lo que dispone el Artículo **SEGUNDO**, tomo nota de la Resolución No. **SCVS-INC-DNASD-SAS-15-0004116**, dictado por el Abogado **VICTOR GRANADOS LARREA, DIRECTOR NACIONAL DE ACTOS SOCIETARIOS Y DISOLUCION**, el **Veintidós de Octubre Del Dos Mil Quince**, se tomó nota de la Aprobación que contiene dicha resolución, al margen de la matriz de la **ESCRITURA DE REACTIVACION DE LA COMPAÑIA M.G.S MATA GLOBAL SOLUTIONS S.A. EN LIQUIDACION**.- celebrada el Veinticinco De Agosto Del Dos Mil Quince.- referida en el presente testimonio.- LO CERTIFICA.- LA NOTARIA.-

Guayaquil, 23 de Noviembre del 2015.-

AB. CECILIA CALDERON JACOME  
NOTARIA XVI DEL CANTON GUAYAQUIL





Factura: 001-003-000030832



20150901016000874

NOTARIO(A) CECILIA CALDERON  
NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL  
RAZÓN MARGINAL N° 20150901016000874

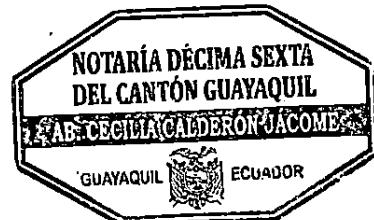
| MATRIZ                 |                                   |
|------------------------|-----------------------------------|
| FECHA:                 | 23 DE NOVIEMBRE DEL 2015, (14:33) |
| TIPO DE RAZÓN:         | RAZON AL MARGEN                   |
| ACTO O CONTRATO:       | REACTIVACION DE COMPAÑIA          |
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | 25-08-2015                        |
| NÚMERO DE PROTOCOLO:   | 20150901016P14337                 |

| OTORGANTES                     |                    |                        |                    |
|--------------------------------|--------------------|------------------------|--------------------|
| OTORGADO POR                   |                    |                        |                    |
| NOMBRES/RAZÓN SOCIAL           | TIPO INTERVINIENTE | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | No. IDENTIFICACIÓN |
| MATA BRUCKMANN PEDRO FRANCISCO | REPRESENTANDO A    | CÉDULA                 | 0903245033         |
| A FAVOR DE                     |                    |                        |                    |
| NOMBRES/RAZÓN SOCIAL           | TIPO INTERVINIENTE | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | No. IDENTIFICACIÓN |

| TESTIMONIO             |  |                        |                    |
|------------------------|--|------------------------|--------------------|
| ACTO O CONTRATO:       | RESOLUCIÓN NO. SCVS-INC-DNASD-SAS-15-0004116 | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | No. IDENTIFICACIÓN |
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | 22-10-2015                                   | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | No. IDENTIFICACIÓN |
| NÚMERO DE PROTOCOLO:   |  | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | No. IDENTIFICACIÓN |

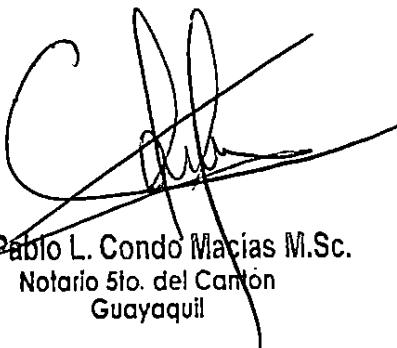
NOTARIO(A) CECILIA CALDERON

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Doy fe, que ta -

mé nota al margen de la matriz de la escritura pública de Constitución de la Compañía Anónima denominada M.G.S. MATA GLOBAL SOLUTIONS S.A., celebrada ante el Notario Quinto del Cantón Guayaquil, ABOGADO CESARIO LEONIDAS CONDO CHIRIBOGA, con fecha diecisiete de Agosto del año dos mil, (archivo hoy a mi cargo), del contenido de la copia que antecede; en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo segundo de la Resolución número SCVS-INC-DNASD-SAS-15-0004116, del señor Director Nacional de Actos Societarios y Disolución, de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros de Guayaquil, de fecha veintidós de Octubre del año dos mil quince.- Guayaquil, veintiséis de Noviembre del año dos mil quince.-



Ab. Pablo L. Condo Macías M.Sc.  
Notario 5to. del Cantón  
Guayaquil





Factura: 001-002-000001834



20150901005000733

NOTARIO(A) PABLO LEONIDAS CONDO MACIAS

NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

RAZÓN MARGINAL N° 20150901005000733

| MATRIZ                 |                                   |
|------------------------|-----------------------------------|
| FECHA:                 | 26 DE NOVIEMBRE DEL 2015, (12:23) |
| TIPO DE RAZÓN:         | MARGINAL                          |
| ACTO O CONTRATO:       | CONSTITUCIÓN DE COMPAÑIAS         |
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | 17-08-2000                        |
| NÚMERO DE PROTOCOLO:   | 1075                              |

| OTORGANTES                           |                    |                        |                    |
|--------------------------------------|--------------------|------------------------|--------------------|
| OTORGADO POR                         |                    |                        |                    |
| NOMBRES/RAZÓN SOCIAL                 | TIPO INTERVINIENTE | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | No. IDENTIFICACIÓN |
| M.G.S. MATA GLOBAL<br>SOLUTIONS S.A. | REPRESENTADO POR   | RUC                    | 0992136480001      |
| A FAVOR DE                           |                    |                        |                    |
| NOMBRES/RAZÓN SOCIAL                 | TIPO INTERVINIENTE | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | No. IDENTIFICACIÓN |

| TESTIMONIO             |                          |
|------------------------|--------------------------|
| ACTO O CONTRATO:       | REACTIVACIÓN DE COMPAÑIA |
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | 25-08-2015               |
| NÚMERO DE PROTOCOLO:   | 14337                    |

NOTARIO(A) PABLO LEONIDAS CONDO MACIAS  
NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



# Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 57.738  
FECHA DE REPERTORIO: 01/dic/2015  
HORA DE REPERTORIO: 09:09

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha primero de Diciembre del dos mil quince en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SCVS.INC.DNASD.SAS.15.0004116, dictada por el Director Nacional de Actos Societarios y Disolución, AB **VICTOR GRANADOS LARREA**, el 22 de octubre del 2015, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la Reactivación de la compañía denominada: **M.G.S. MATA GLOBAL SOLUTIONS S.A.**, de fojas **108.480 a 108.506**, Registro Mercantil número **5.296**. 2.- Se efectuaron dos anotaciones al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 57738



Guayaquil, 03 de diciembre de 2015

REVISADO POR:

  
**Ab. Patricia Murillo Torres**  
REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL  
DELEGADA

Nº 1287043

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO  
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL  
RECIBIDO

22 DIC-2015 HORA:  
Receptor: Monica Villacreses Mardarte  
Firmat: *[Signature]*